

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

2024 Anuncio de aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 23/2025.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 23/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 24/04/2025, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la web municipal.

En Alguazas, a 24 de abril de 2025.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.